



Boletín de prensa 07/2021

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021

**LA CDHCM FELICITA Y RECONOCE EL AVANCE QUE REPRESENTA
LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE PROHÍBE EL CASTIGO
CORPORAL O HUMILLANTE COMO FORMA DE CORRECCIÓN O
DISCIPLINA DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES**

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reconoce el aporte que significa la publicación del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal en el Diario Oficial de la Federación, contemplando la prohibición del castigo corporal o humillante como forma de corrección o disciplina de niñas, niños o adolescentes por parte de las personas encargadas de su cuidado y crianza.

Lo anterior se convierte en un hecho de la mayor relevancia en el actual contexto de la pandemia y confinamiento en casa derivado del COVID 19, ya que las medidas de distanciamiento social, aislamiento en el hogar y otros lugares de encierro, han puesto en un riesgo alto de ser víctimas de la violencia y el abuso a niñas, niños y adolescentes.

La *Consulta Infancias Encerradas* que la CDHCM realizó durante los primeros meses de la pandemia, nos permitió identificar que el 43% de las niñas y niños de 6 a 11 años están preocupados porque las personas se vuelvan violentas por no poder salir a la calle. Es importante destacar las respuestas que nos compartieron las niñas y niños respecto de la presencia de situaciones de violencia familiar que generan tristeza entre

ellas y ellos, por ejemplo, refieren recibir regaños por diversos motivos, enfrentar problemas, peleas, discusiones y hasta malos tratos y golpes.

Asimismo, la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019* reporta que el 52.8% de las niñas y niños de 0 a 14 años fueron sometidos a por lo menos una forma de castigo psicológico o físico por integrantes del hogar. En la mayoría de los hogares se emplea una combinación de prácticas disciplinarias violentas como agresión psicológica y castigo físico. El 43.8% de las niñas y niños fueron víctimas de agresión psicológica, mientras que 32.6% recibieron castigo físico, como golpes con fuerza o algún objeto duro.

Por ello la gran importancia de este avance normativo que la CDHCM reconoce y felicita; ya que significa un paso firme en nuestro país para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños y adolescentes.

www.cdHCM.org.mx